



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública
Delegación Territorial en Sevilla

Órgano de contratación: D.T. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA	Servicio al que está adscrito el contrato: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	Expediente: 2024/907162 Documento: ACTA MESA 1
OBJETO: SERVICIO DE MUDANZA DE DOCUMENTOS, EQUIPAMIENTO Y ENSERES VARIOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA A SU NUEVA SEDE.		
PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado		
MESA APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO 1: Apertura sobre único		

Asistentes:

Presidenta:

- Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Justicia , Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Vocales:

- D^a. Rosa María Reyes Martínez, Letrada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D. Antonio Morejón Morilla, Interventor Adjunto Provincial de Sevilla.
- D. Germán Pérez Siles, Jefe de Sección de Administración General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.
- D^a Desirée Palomo Torres, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia , Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Secretaria:

- D^a Rosario Eugenia Velázquez Téllez, Jefa Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Justicia , Administración Local y Función Pública en Sevilla.

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	30/12/2024	
	ROSARIO EUGENIA VELAZQUEZ TELLEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYUAYRR4GY9Y5F3AS5FQ8HX6R	PÁG. 1/3	

En la sala de Juntas de la Delegación de Gobierno siendo las **10:00 horas** del día **26 de diciembre de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas anteriormente relacionadas, para la apertura del sobre único y examen de la documentación correspondiente al expediente arriba mencionado.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. Se comprueba que ha tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes ofertas:

EMPRESAS LICITADORAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B41520859 – ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA S.L.	17/12/24 17:24
B06914915 – GRUPO MUDANZA LA SEVILLANA SL	18/12/24 11:06
B41818295 – PABLO GRUPO EMPRESARIAL SL	18/12/24 12:42
B14559876- MUDANZAS PRIETO E HIJOS SL	19/12/24 07:48

Se procede a la apertura del sobre ÚNICO, y se examina, en primer lugar, la documentación relativa a la Documentación de las *Declaraciones responsables (Anexos II y III)* exigidos en el punto 9.2. del PCAP. y una vez calificada la documentación presentada por las licitadoras nos da el siguiente resultado:

Las licitadoras presentan la documentación correctamente, salvo Pablo Grupo Empresarial SL. y Grupo Mudanza la Sevillana SL., a las que se acuerda notificar, por medios electrónicos a través de SIREC, para que presenten, corrijan o subsanen los defectos de la documentación acreditativa de los requisitos previos, concediéndole un plazo de tres días naturales, con el apercibimiento de que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, la licitadora será excluida del procedimiento de adjudicación.

En concreto, deben presentar nuevamente el Anexo II, indicando si pertenecen a un grupo de empresas, como se desprende de la documentación aportada, y de ser así, si concurren o no a la licitación con otras empresas del grupo. Por otro lado, en cuanto a la licitadora Pablo Grupo Empresarial SL., se le pide que aclare en calidad de qué actúa el firmante que presenta la documentación.

Seguidamente, se examina la documentación relativa a la documentación correspondiente a los criterios de *adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Anexo V)*, exigidos en el punto 9.2. del PCAP.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	30/12/2024	
	ROSARIO EUGENIA VELAZQUEZ TELLEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYUAYRR4GY9Y5F3AS5FQ8HX6R	PÁG. 2/3	

La documentación presentada por las 4 licitadoras es la siguiente:

LICITADORAS	B41520859 - ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL	B06914915 - GRUPO MUDANZA LA SEVILLANA SOCIEDAD LIMITADA	B41818295 - PABLO GRUPO EMPRESARIAL SL	B14559876 - MUDANZAS PRIETO E HIJOS SL
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	22.800,00	17.417,54	17.000,00	19.000,00

Finalizada la revisión, queda pendiente de realizar la propuesta de adjudicación, una vez se reciba la subsanación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

LA SECRETARIA,

Fdo. Rosario Eugenia Velázquez Téllez

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA ROSARIO EUGENIA VELAZQUEZ TELLEZ	30/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJYUAYRR4GY9Y5F3AS5FQ8HX6R	PÁG. 3/3	